



SITUACIÓN	Avenida de la Palmera, 24-26
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	5796201
SUPERFICIE PARCELA	4384
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	1940
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	2444
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	-
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio de exposiciones
USOS	Sede de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía (pendiente de traslado a fines de 2003)
VARIOS	-

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1928-1929
AUTOR DEL PROYECTO	Martín Gallart y Cantí
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Catálogo de la exposición "La Exposición Iberoamericana de 1929. Fondos de la Hemeroteca Municipal de Sevilla". Sevilla, 1987
AA VV: Guía de arquitectura. Sevilla siglo XX. Sevilla, 1992
Gracián García, Amparo: La participación internacional y colonial de la Exposición Iberoamericana. Estudio histórico-artístico. Tesis doctoral inédita. Sevilla, 1993

HOJA E 1/2000 13-17



DESCRIPCIÓN

El edificio del antiguo Pabellón de la República Dominicana es un resumen de elementos arquitectónicos extrapolados de algunas de las obras más significativas de la arquitectura local. El autor, un arquitecto vinculado a la administración, Martín Gallart y Cantí, ocupaba por aquel entonces el cargo de Intendente General de Obras Públicas. La idea de reproducir a escala el Palacio del Almirante Diego Colón también llamado Alcázar de Diego Colón- un edificio de los primeros años del siglo XVI, considerado pieza importantísima dentro del patrimonio histórico de la República Dominicana, se atribuye al por entonces presidente de la república, Horacio Vázquez. El elemento más característico del Palacio iba a ser reproducido en las fachadas delantera y trasera del pabellón: una doble arquería que protegía la entrada principal y unas galerías cerradas. Sobre dichas arquerías se situaba un remate escalonado, rematándose las esquinas de este volumen con unas garitas que recordaban la arquitectura de las fortificaciones militares existentes en la isla caribeña. En esquema el pabellón es un volumen prismático que se levanta en una parcela con fachada a tres calles, de composición muy escueta y austero en la elección de los materiales.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La historia del pabellón se inicia a finales de 1927, pero no es hasta principios de 1928 cuando se adjudica la parcela donde se alzaría el pabellón. Un solar de algo más de dos mil metros cuadrados en una zona relativamente secundaria del recinto de la exposición, ligada a la avenida de la Palmera, vía de comunicación de la Exposición con la zona de Heliópolis. Las inversiones para esta obra no fueron significativas, dado que la gran empresa del momento en Santo Domingo era la edificación del "Faro de Colón", cuyo concurso internacional se estaba celebrando en estos años. Concluida la exposición el pabellón se destina a usos diversos, siendo el más reciente el de sede de la Sede de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Como todos los edificios que han llegado hasta nosotros de la Exposición de 1929, este Pabellón de la República Dominicana forma parte del legado de un momento especialmente importante en la historia contemporánea de la ciudad. No obstante, su valor arquitectónico no es demasiado significativo, ya que tan sólo puede adscribirse de un modo lejano a la estética Neocolonial, tan importante en otros pabellones como el de Argentina o el de Cuba.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad del conjunto en lo que respecta al edificio histórico.

OBRAS PERMITIDAS

En lo que respecta al edificio histórico:
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será el doble de la existente.
Posición: Se mantendrá la existente en lo que respecta al edificio histórico.
Forma y volumen: Podrán modificarse en el marco de un ED.
Edificabilidad: Se admiten incrementos de la edificabilidad en el marco de un ED.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN